

La Portabilidad Numérica es el derecho que tienen las y los usuarios de telefonía de cambiar de proveedor y mantener su número de teléfono, tanto en telefonía fija como en telefonía móvil.

Durante la gestión del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, a través de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) y su titular la Ingeniera Blanca Noemi Coto Estrada, se logró activar el proceso de implementación de la Portabilidad Numérica en El Salvador, cuyos pasos se describen a continuación.

AVANCES DEL PROCESO



SIGET: GALARDÓN DE BRONCE A LA TRANSPARENCIA en la entrega de "PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LA TRANSPARENCIA Y LA DEMOCRACIA"; otorgado por Iniciativa Social para la Democracia (ISD), por tan destacada labor en la divulgación de información pública durante el año 2014.

Para cualquier consulta sobre la Portabilidad Numérica, la SIGET pone a disposición de la población la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia y su Oficina de Información y Respuesta "OIR" en las modalidades siguientes:

Solicitud en medios electrónicos:

Página web de la SIGET:
<http://www.siget.gob.sv/index.php/solicitud>

o través del Portal de Transparencia Gobierno Abierto:
http://www.gobiernoabierto.gob.sv/information_request/s/new

Correos Electrónicos: oir@siget.gob.sv
info@siget.gob.sv

Solicitud por medio de teléfono: 2257-4438;
2257-4558

Via fax, en los números: 2257- 4497; (503)
2257-4499

Solicitud presencial:

San Salvador: 6° 10° Calle Poniente y 37° Avenida Sur,
No. 530, Colonia Flor Blanca.

Santa Ana: 7° Calle Poniente, entre Av. Independencia
Sur y 1° Av. Sur, Barrio Santa Cruz.

San Miguel: Centro de Gobierno de San Miguel, 8° Av.
Sur y 15° Calle Oriente.



SigetSV



@SIGETSV

www.siget.gob.sv